

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-INDECOPI-1, “SERVICIO DE PATROCINIO Y ASESORIA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EL INDECOPI”.

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS y BUENA PRO

1. NÚMERO DE ACTA: 02

2. **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:**

En la ciudad de Lima, al 16 de octubre de 2024, en la Unidad de Abastecimiento del Indecopi, como órgano encargado de las contrataciones de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 016-2024-INDECOPI-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del “SERVICIO DE PATROCINIO Y ASESORIA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EL INDECOPI”.

3. **SOBRE EL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

El órgano a cargo de la conducción del procedimiento de selección está a cargo del órgano encargado de las contrataciones, es este caso la Unidad de Abastecimiento.

OEC	BERENICE FERNANDEZ CALDERÓN	Dependencia:	UAB
-----	-----------------------------	--------------	-----

4. **SOBRE EL DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el procedimiento de selección, publicado en el SEACE, se registraron 19 participantes, los cuales son:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10096025438	ANDRADE GARCIA PAOLA YOWANNY	13/09/2024	Válido		13/09/2024	10096025438	  
2	Proveedor con RUC	10409403153	PUMA CONDORI EFRAIN	06/09/2024	Válido		06/09/2024	10409403153	  
3	Proveedor con RUC	10411347635	NECIOSUP CHANCAFE JOSE HERNAN	04/09/2024	Válido		04/09/2024	10411347635	  
4	Proveedor con RUC	10427068825	CHINCHAY DE LA CRUZ MARIA ISABEL	28/08/2024	Válido		28/08/2024	10427068825	  
5	Proveedor con RUC	20530094848	VERA JIMENEZ ABOGADOS E.I.R.L.	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20530094848	  
6	Proveedor con RUC	20569177210	ARECCOP ESTUDIO JURIDICO PALACIOS & ASOCIADOS S.A.C. AREJPA S.A.C.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20569177210	  
7	Proveedor con RUC	20601022886	SERVICIOS JURIDICOS S.A.C.	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20601022886	  
8	Proveedor con RUC	20601079110	INVERSIONES Y & G OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Y & G OUTSOURCING S.A.C.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20601079110	  
9	Proveedor con RUC	20602589359	ROMERO, CHAVESTA & VALDIVIEZO S. CIVIL DE R. L.	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20602589359	  
10	Proveedor con RUC	20604165611	WAINTE ENTERPRISE S.A.C.	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20604165611	  

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20604818355	CHINCHAY ABOGADOS ASESORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20604818355	🔍 🗑️ 📄
12	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20605753907	🔍 🗑️ 📄
13	Proveedor con RUC	20606305029	ESTUDIO GONZALEZ SALINAS + E.I.R.L.	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20606305029	🔍 🗑️ 📄
14	Proveedor con RUC	20610036971	HN HERNAN NECIOSUP FIRMA LEGAL E.I.R.L.	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20610036971	🔍 🗑️ 📄
15	Proveedor con RUC	20610251278	COTRITEX E.I.R.L.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20610251278	🔍 🗑️ 📄
16	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20611172461	🔍 🗑️ 📄
17	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20611499591	🔍 🗑️ 📄
18	Proveedor con RUC	20612168378	B & S CONSULTORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA S.A.C.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20612168378	🔍 🗑️ 📄
19	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20612573621	🔍 🗑️ 📄

5. SOBRE EL DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y hora establecida en el calendario del procedimiento de selección, presentaron ofertas de forma electrónica a través del SEACE, el cuatro (04) postores siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE PATROCINIO Y ASESORIA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EL INDECOPI			
20530094848	VERA JIMENEZ ABOGADOS E.I.R.L.	18/09/2024	14:01:44	Electronico
20601022886	SERVICIOS JURIDICOS S.A.C.	18/09/2024	18:01:05	Electronico
20604165611	WAINE ENTERPRISE S.A.C.	18/09/2024	19:21:21	Electronico
20601079110	INVERSIONES Y & G OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Y & G OUTSOURCING S.A.C.	18/09/2024	20:20:27	Electronico

De la revisión de la oferta del postor SERVICIOS JURIDICOS SAC, mediante Carta N° 000929-2024-UAB/INDECOPI de fecha 29 de setiembre de 2024, se solicitó SUBSANACIÓN DE OFERTA al **postor SERVICIOS JURIDICOS SAC**, por Falta folios en la Hoja 01 y 02 (Caratula e Índice), error en foliación en las Hojas del 57 al 67 y parte del documento ilegible (3era hoja del Contrato de consorcio / Gga/I95-2019), otorgándole un día hábil en concordancia al numeral 60.1 del artículo 60 del RLCE: 60.1¹.

Luego de la verificación en el SEACE el **postor SERVICIOS JURIDICOS SAC** subsanó lo solicitado en la Carta N° 000929-2024-UAB/INDECOPI de fecha 29 de setiembre de 2024.

6. SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTA

De la revisión efectuada a las ofertas se obtuvieron los resultados de acuerdo con el detalle que se muestra en el **ANEXO N° 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**, que forma parte de la presente acta.

N°	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Resultado de la admisión
1	20604165611	WAINE ENTERPRISE S.A.C	ADMITIDA
2	20601022886	SERVICIOS JURIDICOS S.A.C	ADMITIDA

¹ **60.1.** Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

3	20601079110	INVERSIONES Y & G OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Y & G OUTSOURCING S.A.C.	ADMITIDA
4	20530094848	VERA JIMENEZ ABOGADOS E.I.R.L.	ADMITIDA

7. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se continuó con la evaluación de las oferta admitidas y válidas. Los resultados se muestran en el ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS, que forma parte de la presente acta.

Orden Prelación Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta (S/)
1	20604165611	WAINE ENTERPRISE S.A.C	153,000.00
2	20601022886	SERVICIOS JURIDICOS S.A.C	155,000.00
3	20601079110	INVERSIONES Y & G OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Y & G OUTSOURCING S.A.C.	156,000.00
4	20530094848	VERA JIMENEZ ABOGADOS E.I.R.L.	158,000.00

PUNTAJES Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS

Se aplicará el 5% de bonificación a las ofertas de los postores con condición de MYPES, de corresponder:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Valor Estimado (S/)	Precio de la Oferta (S/)	Puntaje	Puntaje Total (Incl. bonificación Remype)	Orden de Prelación
1	20604165611	WAINE ENTERPRISE S.A.C	241,800.00	153,000.00	100.00	105.00	1
2	20601022886	SERVICIOS JURIDICOS S.A.C		155,000.00	98.71	103.65	2
3	20601079110	INVERSIONES Y & G OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Y & G OUTSOURCING S.A.C.		156,000.00	98.08	102.98	3
4	20530094848	VERA JIMENEZ ABOGADOS E.I.R.L.		158,000.00	96.84	101.68	4

8. DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado², se procedió con la calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos. Los resultados de la calificación se muestran en el ANEXO N° 03 - DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, que forma parte de la presente acta.

² El artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Señala:

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

N°	Nombre o Razón Social	N° Orden	A.1.1 Formación Académica	B.3.2 Capacitación	B.4 Experiencia del personal clave (*)	C. Experiencia del postor en la especialidad	Resultado de calificación
1	WAINE ENTERPRISE S.A.C	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA CALIFICADA
2	SERVICIOS JURIDICOS S.A.C	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA CALIFICADA

(*) Correspondiente a la revisión de la Experiencia del personal clave, mediante memorando N° 001967-2024-UAB/INDECOPI de fecha 14 de octubre de 2024 la Unidad de Abastecimiento solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica el apoyo correspondiente.

En atención a ello, mediante memorando N° 001759-2024-OAJ/INDECOPI de fecha 15 de octubre de 2024 la Oficina de Asesoría Jurídica comunicó a la Unidad de Abastecimiento que cumplen con lo requerido en el literal A.2 del numeral 20 de los términos de referencia contenidos en las Bases Integradas del citado procedimiento de selección.

9. OTORGAMIENTO BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas se otorga la buena pro del presente procedimiento de selección, al siguiente postor:

Nombre o Razón Social	Monto de la oferta (S/)
WAINE ENTERPRISE S.A.C	153,000.00

10. BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: *"El otorgamiento de la buena pro se publica y se entienda notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."*

11. ACUERDO ADOPTADO

Se acuerda, otorgar la buena pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 016-2024-INDECOPI-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **"SERVICIO DE PATROCINIO Y ASESORIA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EL INDECOPI"**, al postor indicado en el numeral 9 de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

***ANEXO N° 03 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2024-INDECOPI**

OBJETO: SERVICIO DE PATROCINIO Y ASESORIA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EL INDECOPI

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTORES			
		WAINE ENTERPRISE S.A.C.		SERVICIOS JURIDICOS S.A.C.	
		CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE
A.1.1	FORMACION ACADEMICA				
	<p>UN (1) JEFE DE EQUIPO Requisitos: Título de abogado con grado académico de Maestro o Magister o grado académico superior (Doctorado) con mención en Derecho Penal o Derecho Procesal Penal o Ciencias Penales o Razonamiento Probatorio, con colegiatura y habilitación vigente, del personal clave requerido como JEFE DE EQUIPO. MIEMBROS DE EQUIPO: DOS (2) ABOGADOS PENALISTAS Requisitos: Título profesional de Abogado, del personal clave requerido como MIEMBROS DE EQUIPO. Acreditación: El GRADO ACADEMICO y el TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso GRADO ACADEMICO y el TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	<p>UN (1) JEFE DE EQUIPO (ABOGADO, MAGISTER CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES) MIEMBROS DE EQUIPO: DOS (2) ABOGADOS PENALISTAS (ABOGADO) FOLIOS: 16 - 34</p>	CUMPLE	<p>UN (1) JEFE DE EQUIPO (ABOGADO, MAGISTER CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES) MIEMBROS DE EQUIPO: DOS (2) ABOGADOS PENALISTAS (ABOGADO) FOLIOS: 19 - 47</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN				
	<p>UN (1) JEFE DE EQUIPO Requisitos: Acreditar ochenta (80) horas lectivas, en Diplomados o Seminarios o Cursos de capacitación en Derecho en materias Penales, del personal clave requerido como JEFE DE EQUIPO. MIEMBROS DE EQUIPO: DOS (2) ABOGADOS PENALISTAS Requisitos: Acreditar sesenta (60) horas lectivas, en Diplomados o Seminarios o Cursos de capacitación en Derecho en materias Penales, del personal clave requerido como MIEMBROS DE EQUIPO Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA</p>	CUMPLE	<p>UN (1) JEFE DE EQUIPO (CAPACITACIÓN MAS DE 80 HORAS) MIEMBROS DE EQUIPO: DOS (2) ABOGADOS PENALISTAS (CAPACITACIÓN MAS DE 60 HORAS) FOLIOS: 16 - 34</p>	CUMPLE	<p>UN (1) JEFE DE EQUIPO (CAPACITACIÓN MAS DE 80 HORAS) MIEMBROS DE EQUIPO: DOS (2) ABOGADOS PENALISTAS (CAPACITACIÓN MAS DE 60 HORAS) FOLIOS: 19 - 47</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	<p>UN (1) JEFE DE EQUIPO Requisitos Contar con una experiencia en el ejercicio profesional en el área de Derecho Penal (litigios y/o asesorías) mínima de cinco (5) años en el sector público y/o privado del personal clave requerido como JEFE DE EQUIPO. MIEMBROS DE EQUIPO: DOS (2) ABOGADOS PENALISTAS Requisitos: Contar con una experiencia en el ejercicio profesional en el área de Derecho Penal (litigios y/o asesorías) mínima de tres (3) años en el sector público y/o privado del personal clave requerido como MIEMBROS DE EQUIPO. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	<p>UN (1) JEFE DE EQUIPO (EXPERIENCIA MAS DE 5 AÑOS) MIEMBROS DE EQUIPO: DOS (2) ABOGADOS PENALISTAS (EXPERIENCIA MAS DE 3 AÑOS) FOLIOS: 16 - 34</p>	CUMPLE	<p>UN (1) JEFE DE EQUIPO (EXPERIENCIA MAS DE 5 AÑOS) MIEMBROS DE EQUIPO: DOS (2) ABOGADOS PENALISTAS (EXPERIENCIA MAS DE 3 AÑOS) FOLIOS: 19 - 47</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Asesoría legal (en general) a empresas privadas o entidades públicas. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago13, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	CUMPLE	<p>Mype:De los documentos presentados para acreditar la experiencia del postor, se valida el importe de: EXPERIENCIA MAS DE S/ 25,000.00 Folio 36 - 45</p>	CUMPLE	<p>MYPE:De los documentos presentados para acreditar la experiencia del postor, se valida el importe de: EXPERIENCIA MAS DE S/ 25,000.00 Folio 48 - 67</p>
RESULTADO		OFERTA CALIFICADA		OFERTA CALIFICADA	
OBSERVACIONES					

ANEXO Nº 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS/EXPRESIÓN DE INTERÉS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 016-2024-INDECOPI

OBJETO: SERVICIO DE PATROCINIO Y ASESORIA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EL INDECOPI

FACTORES DE EVALUACIÓN	VALOR ESTIMADO	PUNTAJE MAXIMO	POSTORES							
			WAINE ENTERPRISE S.A.C.		SERVICIOS JURIDICOS S.A.C.		INVERSIONES Y & G OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Y & G OUTSOURCING S.A.C.		VERA JIMENEZ ABOGADOS E.I.R.L.	
			MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/ 241,800.00	100	S/ 153,000.00	100	S/ 155,000.00	98.71	S/ 156,000.00	98.08	S/ 158,000.00	96.84
PUNTAJE			100		98.71		98.08		96.84	
MYPE			SI		SI		SI		SI	
BONIFICACION MYPE (5%)			105		103.65		102.98		101.68	
ORDEN DE PRELACION (DE CORRESPONDER)			1		2		3		4	
OBSERVACIONES										

**ANEXO N° 01 - DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2024-INDECOPI**

OBJETO: SERVICIO DE PATROCINIO Y ASESORIA LEGAL EN MATERIA PENAL PARA EL INDECOPI

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTORES							
		WAINE ENTERPRISE S.A.C.		SERVICIOS JURIDICOS S.A.C.		INVERSIONES Y G OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Y & G OUTSOURCING S.A.C.		VERA JIMENEZ ABOGADOS E.I.R.L.	
		CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE	DETALLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	FOLIO 3	CUMPLE	FOLIO 3	CUMPLE	FOLIO 3	CUMPLE	FOLIO 2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad. Dicho documento será verificado por el PIDE.	CUMPLE	FOLIO 5 AL 8	CUMPLE	FOLIO 5 AL 7	CUMPLE	FOLIO 4 AL 9	CUMPLE	FOLIO 4 AL 6
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	FOLIO 9	CUMPLE	FOLIO 12	CUMPLE	FOLIO 10	CUMPLE	FOLIO 7
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	FOLIO 10	CUMPLE	FOLIO 13	CUMPLE	FOLIO 11	NO CUMPLE	FOLIO 8
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	FOLIO 11	CUMPLE	FOLIO 14	CUMPLE	FOLIO 12	CUMPLE	FOLIO 9
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g)	El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) .	CUMPLE	FOLIO 13	CUMPLE	FOLIO 15	CUMPLE	FOLIO 01	CUMPLE	FOLIO 10
RESULTADO		OFERTA ADMITIDA		OFERTA ADMITIDA		OFERTA ADMITIDA		OFERTA ADMITIDA	
OBSERVACIÓN									